

DECRETO 2815 DE 1997

(noviembre 24)

por el cual se concede autorización al Director del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, Francisco José de Caldas, Colciencias, para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, especialmente las conferidas por los artículos 129 y 189 ordinal 18 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Luis Fernando Chaparro Osorio, director de Colciencias, ha sido invitado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico, DAAD, para asistir a reuniones relacionadas con la negociación de un programa de becas dentro de un convenio de cooperación entre Colombia y Alemania y con la Feria “Expo 2000 Hannover”, que se realizarán en las ciudades de Frankfurt y Hannover, Alemania, del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 1997;

Que el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, Francisco José de Caldas, Colciencias, tiene como objetivo primordial promover el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Colombia y el intercambio nacional e internacional de investigaciones y contribuir al fortalecimiento de la cultura nacional;

Que en cumplimiento de la designación, ad honorem, como Comisario General de Colombia para “Expo 2000 Hannover”, efectuada mediante Decreto 1366 de 1997, el doctor Luis Fernando Chaparro Osorio, Director de Colciencias, debe informar a los organizadores de la Feria la forma como Colombia está organizando su participación en dicho evento, al igual

que coordinar diversas actividades que van a desarrollar los países durante los próximos dos años y discutir los requerimientos que debe cumplir el pabellón colombiano;

Que por lo anterior es importante la participación del Director de Colciencias en las reuniones antes mencionadas;

Que el Servicio Alemán de Intercambio Académico, DAAD, ha ofrecido cubrir los costos de pasajes aéreos y viáticos e impuestos de salida del país,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorizar al doctor Luis Fernando Chaparro Osorio, Director General del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, Francisco José de Caldas, Colciencias, para que conforme a lo establecido en los artículos 129 y 189, ordinal 18, de la [Constitución Política](#), acepte la invitación que le ha cursado el Servicio Alemán de Intercambio Académico, DAAD, para asistir a reuniones relacionadas con la negociación de un programa de becas dentro de un convenio de cooperación entre Colombia y Alemania y con la Feria “Expo 2000 Hannover”. La presente autorización faculta al autorizado para recibir del Servicio Alemán de Intercambio Académico, DAAD, los servicios de pasajes aéreos, viáticos, e impuestos de salida del país.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 24 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Subdirector del Departamento Nacional de Planeación, encargado de las funciones del Despacho de la Directora del mismo organismo,

Arturo García Durán.